



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 3 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (RA) FELIX LÓPEZ RIANO
Póliza de manejo	:	Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$300'000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	Hasta el 1 de diciembre de 2023
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 marzo de 2023
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Oficio No. 02.147.499 - "IM OC OCI Informe Auditoría Administrativa - Almacén Comercial Pereira No. D082" del 20 abril de 2019. - Acta No. 08 de 2019.
Auditores en la presente auditoría	:	I.Sis. Laura Victoria Velandía Ramos Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de Pereira a los diecinueve (19) días del mes de abril del año en curso, se presenta la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D082 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2023.

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**Específicos:**

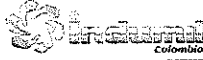
- Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D082.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D082.
- Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

**2. ALCANCE:**

- Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 19 de abril de 2023.
- Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 19 de abril de 2023.
- Revisión de la cuenta fiscal de los meses de febrero y marzo de 2023.
- Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.
- Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D082 correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022.
- Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.
- Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes, acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 19 de abril de 2023.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):**

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."
- Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".
- Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.
- Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 19.
- Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.
- Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 16.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 3 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.
Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.
Procedimiento marcación armas traumáticas Cód.: IM OC SGT PR 030 Rev. 1.
Procedimiento para la Gestión de Venta Internacional de Bienes y/o servicios de la Industria Militar Cód.: IM OC DME PR 013, Rev. 5.
Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.
Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.
Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.
Documento No. 02.580.594 "IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de noviembre de 2021.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1	Se realiza la auditoría al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que el compete al Almacén Comercial No. D082 Pereira, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la cuenta de ahorros del Banco Colpatría, Cuenta de ahorros No. 5802045214 al Banco para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.
3	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 19 de abril de 2023.
4	El listado de Facturación - D082 Pereira generado por el sistema SAP correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2023 (hasta el 19/Abril) se filtró por el usuario "FLOPEZ", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
5	<p>Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 19 de abril de 2023, se evidenció en la Bodega del Almacén 8 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así:</p> <p>- Tipo Cinta No. 2020009503 al 2020009510 = 8 Total = 8</p> <p>Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11 "Es de resaltar que el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."</p>
6	Se realizó revisión de la cuenta fiscal de los meses de febrero y marzo a la fecha de la auditoría.
7	<p>El almacén se encuentra dentro de una unidad militar, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo, se observa cámaras de seguridad dentro de las instalaciones.</p> <p>El techo del almacén D083 Pereira se encuentra en mal estado debido a filtraciones de agua, se ha caído parte del techo de la oficina del señor almacenista, se realizó reubicación de una parte de la munición a un espacio provisional prestado por el Batallón en el depósito de armamento, sitio que no cumple con los informado en el Manual de Almacenes Comerciales Código: IM OC DAC MN 001, Revisión: No.10, numeral 4.5.5. "Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro de Municiones".</p>
8	<p>El señor almacenista el 15 de marzo de 2023 envió documento No. 02.712.364 "IM-OC-VP-COM-GE-VEN-DR-ALC-SOLICITUD APOYO PLOMERO" al señor Teniente Coronel Carlos Mauricio Salas Esteban Comandante Batallón de Artillería de Campaña No. 8 San Mateo Pereira, solicitando "el apoyo para la revisión del tejado donde funciona el almacén D082, las oficinas de Indumil y Control Comercio de armas ya que cada día los daños se están incrementando y los equipos de cómputo están corriendo riesgo ya que hay una gotera cerca a ellos. Cuando llueve caen goteras en la sala de espera de los clientes, en la oficina del almacén comercial...", sin que a la fecha de auditoría se evidencia el arreglo.</p> <p>Por lo anterior, es necesario que se realice las gestiones necesarias para el mantenimiento correspondiente, debido a que existe el riesgo que se filtre el agua en la bodega de producto terminado deteriorando el material para la venta y el no cumplimiento de las recomendaciones generales del almacenamiento seguro de municiones del espacio prestado por el Batallón para guardar munición.</p>
9	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial D082, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.
10	Conocimiento del Código de Integridad por parte del funcionario del Almacén Comercial D082, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Industria Militar.
11	Se realizó revisión selectiva de eventos - Jornadas Interinstitucionales y eventos especiales, se realizó el "evento Club de tiro Punto Treinta Copa Republica de Colombia / Almacén Comercial D082 / 24 y 25 de marzo de 2023".
12	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D082, adicionalmente se evidencia el oficio No. 02.602.262 "IM-OC-SGC-DAC Adquisición de puntos ecológicos en los almacenes comerciales y almacenes de depósito vigencia 2022" del 5 de julio de 2022, autorizando la compra por parte de los jefes de los almacenes con fondos de la caja menor para la actualización de los mismos, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"
13	En la evaluación desarrollada al Almacén Comercial D082 y verificación física efectuada no se evidenció material perteneciente a la Sociedad de Activos Especiales antes Dirección Nacional de Estupefacientes en custodia del Almacén.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 3 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.

**5. AUDITORIA**

Encontrándose presente el Jefe de Almacén Comercial, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de: existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén, y verificación de evento especial, obteniendo los siguientes resultados:

**5.1 Arqueo Fondo Caja Menor**

FONDO AUTORIZADO	\$ 3,480,000.00	
Resolución No. 004 del 25 de enero de 2023.	3 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$ 0.00
No se tiene pendientes por legalizar		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		33,177.00
Reembolso Caja Menor No. 02.719.062 del 11/04/2023, pendiente por ser abonado.		
Saldo según extracto bancario (CUENTA DE AHORROS No. 5802045214 del Banco Colpatria)		3,446,822.64
Efectivo: En billetes y Monedas fracción 40%		0.00
SUBTOTAL	\$ 3,480,000.00	\$ 3,479,999.64
Sobrante	-0.36	
Faltante		0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 3,479,999.64</b>	<b>\$ 3,479,999.64</b>

**Resultados:**

No se encontró dinero en efectivo.

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se diligencia manualmente y se encuentra actualizado a fecha 31 de marzo de 2023, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada.

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio No: 60.

Recibo Caja Menor del 2751 al 2800 (42 und) usados y del 2793 al 2800 (8 und) en blanco en el taionario, completo y consecutivo.

Cheques evidenciados de acuerdo a verificación física

Usados 7844021 - 7844031 = 11

Sin usar 7844032 - 7844040 = 9

Total = 20

Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor".

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 004 del 25 de enero de 2023. En el mes de abril se legalizaron los gastos de la caja menor el 11 de abril de 2023 con documento No. 02.719.062 teniendo en cuenta que la semana santa fue del 3 al 7 de abril de 2023, periodo de descanso otorgado por la Industria Militar.

Con documento No. 02.707.897 "IM-OC-VP-COM-GE-VEN-DR-ALC Solicitud reintegro Fondos para Caja Menor Almacén D082" del 6 de marzo de 2023 el señor almacenista solicitó reintegro de fondos caja menor por valor de \$224.727 correspondiente al mes de febrero de 2023 del almacén D082 el cual fue realizado por la Oficina Centrales.

El almacén comercial D082 de acuerdo a la programación enviada por la Vicepresidencia Comercial según oficio No. 02.697.791 "IM-OC-DR-ALC Envío Cronograma de auto arqueos virtuales a realizar en el año 2023 a los almacenes comerciales y almacenes de Depósito" del 10 de febrero de 2023 tiene programado auto arqueo el 13 de septiembre de 2023.

**5.2 Arqueo de Fondos Generales - Venta Material**

Al momento de la auditoría se encontró \$20.000 en efectivo, correspondiente a la venta del 18 de abril de 2023 de tres (3) gel antibacterial de 500 ml (código 1001504), el valor por la venta fue facturado el 19 de abril de 2023 (factura No. 9000322080) y consignado a la cuenta de ahorros No. 539-153221-3 Banco Davivienda.

Es importante dar cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales "5.4 Elaboración de la Consignación. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios..." el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Davivienda, cuenta de ahorros No. 539-153221-3 de INDUMIL.

**5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria**

El reporte de ventas se genera diariamente, por la transacción ZFI\_REP\_CONCILIACION "Reporte de cartera conciliación bancaria", y se envía por correo electrónico a División de Operaciones Financieras. Así mismo, se observa la presentación de la Conciliación bancaria de caja menor Cód.: IM.OC.DAC.FO.018 y Cierre fondo de caja menor Cód.: IM.OC.DOF.FO.013, los cuales se encuentran como anexos a la solicitud de reembolso de caja menor realizada en los meses de febrero, marzo y abril de 2023 según oficios Nos. 02.695.361, 02.707.897 y 02.719.062 respectivamente.

**5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D082**

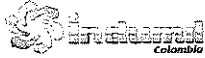
Se evidencia registro del "Formato verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales. Cód.. IM OC DAC FO 046.", debidamente firmado por el jefe del almacén, del mes de febrero y del 7 y 14 de abril de 2023, en el cual se deja constancia de la actividad, se detalla la información de código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, vida útil del producto y observaciones con las debidas justificaciones y comunicación a la División de Almacenes Comerciales, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación física del inventario y estado de la mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

Al revisar la carpeta con los formatos diligenciados y firmados no se encontraron los semanales del mes de marzo de 2023.

Al revisar el cumplimiento del envío mensual del "Formato Verificación Física y Estado de la Mercancía IM OC DAC FO 046" a la División de Almacenes Comerciales dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, se evidenció que fueron enviados y recibidos por la Dirección de Almacenes Comerciales de Centrales los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

Concluida la verificación anterior, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, generando archivo en Excel desde la transacción MB52, en el equipo del responsable del almacén comercial D082 a 19 de abril de 2023.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad, estado y dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía). La verificación se efectuó movilizand las mercancías.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 3 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.

Grupo	Nombre	Medidas		VALOR
10100	PT Accesorios militares	-	m/kg	\$ -
10105	PT Escopetas	-	und	\$ -
10106	PT Explosivos y Emulsiones	-	kg/und	\$ -
10112	PT Municiones	69,884	und	\$ 77,413,480.00
10113	PT Pistolas	-	und	\$ -
10115	PT Revólveres	-	und	\$ -
10119	PT Elementos Hospitalarios	35		\$ 127,505.00
20105	SP Escopetas	-	und	\$ -
20113	SP Pistolas	-	und	\$ -
20115	SP Revólveres	-	und	\$ -
20000	Repuestos y Accesorios	374	und	\$ 2,742,307.00
50001	Accesorios Comercializables	15	und	\$ 1,314,433.00
		70,308		\$ 81,597,725.00

Resultados:

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en los saldos físicos con los saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes, ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" al 19 de abril de 2023.

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva, identificado con código SAP y nombre del elemento.

El almacenamiento del material esta separado de la pared.

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MBST. Stock en tránsito) al 19 de abril de 2023, este almacén no tiene elementos en tránsito, el ingreso del producto terminado se recibe con acta de entrega de material entre almacenes IM OC DAC FO D42. Rev. 2, con las firmas correspondientes, el material se verifica físicamente en cuanto a su estado y cantidad, con base en esta información se realiza el ingreso a los inventarios.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales como son: documentos firmados por la Autoridad Militar, por intermedio del DDCA Seccional No. 37, consignación por parte del cliente.

5.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

No. 32801	al No. 32900	Subtotal	100
No. 28739	al No. 28800	Subtotal	62
No. 28712	al No. 28712	Subtotal	1
No. 20601	al No. 20601	Subtotal	1
No. 20699	al No. 20699	Subtotal	1
<b>TOTAL</b>			<b>165</b>

No. Último permiso porte registrado: 28738

Según listado de Existencias valorizado a fecha 19 de abril de 2023. 164 Uds.

Conteo Físico: 165 Unidades

Diferencia: 1 Unidad. Sobrante.

**Resultados:** Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentra 1 paquete sellado. Se evidenció diferencia entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir se presentó sobrante de 1. El señor almacenista no pudo aclarar la diferencia.

Permiso Tenencia

No. 4293001	al No. 4293100	Subtotal	100
No. 4293101	al No. 4293200	Subtotal	100
No. 4287694	al No. 4287700	Subtotal	7
No. 4283599	al No. 4283599	Subtotal	1
<b>TOTAL</b>			<b>208</b>

No. Último permiso tenencia registrado: 4287693

Según listado de Existencias valorizado a fecha 19 de abril de 2023. 209 Uds.

Conteo Físico: 208 Unidades

Diferencia: 1 Unidad. Faltante

**Resultados:** Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 2 paquetes sellados. Se evidenció diferencia entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir se presentó faltante de 1. El señor almacenista no pudo aclarar la diferencia.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 3 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.

**5.4.2 Grupo de Armas**

El almacén D082 no presenta inventario de armas al 19 de abril de 2023.

**5.4.3 Grupo de Municiones**

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 19 de abril de 2023, así:

10112	Munición Nacional	37,634	Und.
50000	Munición Importada	32,250	Und.
	<b>Total</b>	<b>69,884</b>	<b>Und.</b>

Evidenciando estado del producto, número de las mismas, conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el sistema SAP, no se presentaron diferencias con corte al 19 de abril de 2023.

**5.4.4 Grupo de Explosivos**

El almacén D082 no presenta inventario de Explosivos al 19 de abril de 2023.

**Libro de Entrega de Explosivos**

Últimos Folios Registrados: 6 - 7

Cliente Trituradores de Combia S.A.

Factura IM 900268358 - 9000301654 del 12/07/22

Código	Material	Cantidad	Unidad
1001803	Excel	600	Und
1000001	Anfo FEXAR	2000	kg

**5.4.5 Grupo de Productos Químicos**

El almacén D082 no presenta inventario de Productos Químicos al 19 de abril de 2023.

**5.5 Elementos Devolutivos en servicio**

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "Informe activos fijos" (por centro de costo (173037)) generado por el sistema SAP a: 19 de abril de 2023.

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1030	Edificaciones Fábricas	\$ -	0
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 2,972,381.00	20
1060	Eq. De Trans. Trac. Elv	\$ 29,000.00	1
1073	Muebles y Enseres	\$ 8,163,230.00	9
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 63,599.00	13
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 14,930,181.00	7
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 4,978,881.00	7
1160	Equipo Maquinaria Comedor	\$ -	0
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ -	0
1180	Herramientas	\$ 232,359.00	12
1189	Herramientas en Control	\$ 11,216.00	1
1190	Armas Accesorios y Repuestos	\$ 153,442.00	1
	<b>TOTAL DEVOLUTIVOS</b>	\$ 31,534,289	71
	<b>LISTADO SISTEMA SAP</b>	\$ 31,534,289	71
	<b>Diferencia</b>	\$ -	-

**Resultado:** En el conteo físico realizado los siguientes elementos de clase activo 1080 - Eq. De Comp. y Acces. no se encuentran en el "Listado Elementos Devolutivos Por Empleado" del sistema SAP:

Códigos - 80005597 Teclado Dell y - 80005524 Monitor Dell.

**5.6 Autorizaciones de Venta**

**Mes Febrero**

Facturas No de 9000306437 - 9000310915

**Mes Marzo**

Facturas No de 9000312258 - 9000319176



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 3 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asigna un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión selectiva se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de febrero al 31 de marzo de 2023, observando:

1. Para el mes de Febrero/2023 las facturas de venta de munición, contienen la documentación requerida como son: la solicitud del cliente ante el DDCA; impresión del reporte de Autorización del sistema SIAEM con número de radicado, el cual se ingresa en las observaciones de la factura de INDUMIL; consignación, y la factura con sello de "Mercancía Entregada".

2. Para el mes de Marzo/2023 se observó:

- Factura No. 90000315618 del 17/03, se facturó con código "5000407 - Permiso PL. Porte" sin embargo, al verificar los soportes el reporte del sistema SIAEM con número de autorización 1103 autorizó venta de permiso Tenencia y el pago realizado por el cliente fue de \$171.275 valor de la Tenencia.

- Factura No. 9000318982 del 30/03, se facturó con código "5000407 - Permiso PL. Porte" sin embargo, al verificar los soportes el reporte del sistema SIAEM con número de autorización 981 autorizó venta de permiso Tenencia y el pago realizado por el cliente fue de \$171.275 valor de la Tenencia.

- En las facturas Nos. 9000317001 del 23/03, 9000314971 del 15/03, 9000313921 del 10/03 y 9000313954 del 10/03, el número de autorización de venta registrado en la factura no corresponde al número de autorización del reporte del sistema SIAEM.

- En las facturas Nos. 9000314012 del 10/03 y 9000315759 del 10/03, no se encontró el reporte de Autorización del Sistema SIAEM.

- En las facturas Nos. 9000316971 y 9000317035 del 23/03, no se encontró el soporte de la consignación del cliente.

#### 5.6.2 Venta Munición

Para el control de venta de municiones, diariamente se diligencia el libro de entrega de municiones con la fecha de entrega, nombre y apellidos del que recibe, número de identificación, número de factura, código, calibre, lote, fecha lote, consecutivo y firma del cliente que recibe. A la fecha de la auditoría la última munición entregada fue el 30 de marzo de 2022, folios 68 y 69.

#### 5.6.3 Mercancía Facturada no Retirada por el Cliente

En el almacén D082 no se encontró al 19 de abril de 2023 mercancía facturada no retirada por el cliente.

#### 5.6.4 Ordenes de Reclamación

Durante el período evaluado no se han presentado ordenes de reclamación.

#### 5.7 Impuesto Social

El impuesto social lo está consignando el cliente en la compra de producto terminado en el Almacén Comercial.

#### 5.8 Documentación soporte eventos Interinstitucionales y especiales

**Evento Club de Tiro Punto Treinta Copa República de Colombia 24 y 25 de marzo de 2023/ almacén Comercial D082 / 24 y 25 de marzo de 2023.**

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.14, se efectuó verificación selectiva a la información física suministrada por el almacén - D082, correspondiente a la ejecución del Evento Club de Tiro Punto Treinta Copa República de Colombia 24 y 25 de marzo de 2023/ almacén Comercial D082 / 24 y 25 de marzo de 2023, observando copia de los siguientes documentos:

• Documento solicitud de evento, Oficio No. FCTCD:033 del 15 de marzo de 2023 firmado por Oscar Leonardo Bautista Forero, Gerente / Fedetiro.

• Oficio No. 02.714.625 IM OC VCM - Autorización asistencia evento - Club deportivo polígono Punto Treinta Pereira/Risaralda Almacén Comercial Pereira 24 y 25 de marzo de 2023.

• Documento radiograma Oficio No.0123003205002/MDN-COGFM-DCCAE-AASNA-CODEP del 17 de marzo de 2023.

• Oficio No. 02.717.241 "IM-OC-VP-COM-GE-VEN-DR-ALC Informe evento del 24 y 25 de marzo de 2023", del 28/03/2023.

• Acta No. 001 del 24 y 25 de marzo de 2023 "Traslado de material producto terminado en eventos in situ IM OC DAC FO 044".

• Oficio No. 02.714.549 "IM-OC-VP-COM\_GE-VEN\_DR\_ALC Solicitud autorización llevar municiones", del 22/03/2023.

• Formato venta de municiones IM OC DAC FO 004 del 25 de marzo de 2023 por \$154.292.000.

• Formato control mercancía y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003 - Diligenciado y firmado, 3 Planillas anexas y firmadas del 24 y 25 de marzo de 2023.

• Facturas de venta de acuerdo con lo autorizado y vendido en el evento.

• Fotocopia de cedula de ciudadanía y permiso vigente de cada uno de los clientes.

• Fotocopia del recibo de consignación del dinero sobrante \$1-052.440 y recibo de caja del 10 de abril de 2023. Sobrante de \$1.976.520.

• Planillas cerradas con el valor en pesos de lo recaudado y las cantidades por referencia.

• Consignaciones del 27 de marzo de 2023 a nombre de cada participante el día siguiente al evento, correspondiente a los dineros recibidos por Representante de Ventas.



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Librado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA No: 3 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.

**5.9 Otros**

**5.9.1 Seguridad del Almacén**

El servicio de atención al público del Almacén Comercial D082, la seguridad física en los elementos electrónicos (Sensores, domos, detectores, etc.), las llaves del almacén y bodega las maneja el Jefe de Almacén Comercial del Almacén.

El equipo de cómputo del almacén tienen el puerto de salida USB bloqueado, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado para la vigencia 2022 firmado por el Jefe de Almacén Comercial y Jefe de Dirección de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES", último registro folios No. 2 - 3, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

**5.9.2 Archivo de gestión**

El archivo de gestión, Se encuentra organizado hasta el mes de marzo de 2023, pendiente envío de carpetas física para archivar, solicitud realizada el 11 de abril de 2023 por correo electrónico enviado a la Sargento Mayor Luecero Moreno.

Durante la verificación efectuada, se evidencia copia de las cuentas fiscales de la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023. No se encontraron vigencias anteriores en el almacén comercial.

**5.9.3 Sistemas de información y comunicación**

El Jefe de Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D082, el horario de atención al público es 7:00am a 5:00pm.

**5.9.4 Administración del Riesgo**

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte del Director de Almacenes Comerciales se envió el synergy No. 02.686.900 "ENVÍO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO GESTIÓN COMERCIAL- TERCER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2022" del 13 de enero del 2023, en el que se mencionan los Riesgos del proceso (5), Riesgos de corrupción (6), Riesgos en la cadena de suministro (2) y Oportunidades del proceso (1). Además solicita a "...jefes de área, técnicos y asistenciales...", "Identificar e interiorizar cada uno de los riesgos y oportunidades que puedan generarse en cada uno de sus almacenes comerciales. Los almacenes que cuentan con personal de apoyo deberán dejar evidencia de la socialización en el formato de "LISTADO DE ASISTENTES Y COMPROMISOS IM OC OFF 025" y anexa a este synergy.

Con respecto a la disposición de la Gerencia de Ventas, el Responsable del almacén Comercial D082 Pereira, no tiene personal de apoyo.

**5.9.5 Libros reglamentarios**

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:


Libro	Último folio utilizado
Libro Entrega Municiones	68-69
Libro Entrega de Permisos de Tenencia	8-9
Libro Entrega de Permisos de Porte	164-165
Libro Entrada de Personal No Autorizado	2-3
Libro Entrega de explosivos	6-7
Libro de Caja Menor	60-61

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales.

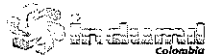
**6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

No:	Descripción
1	El jefe del Almacén tiene conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por el funcionario ubicado en el Almacén Objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	La comunicación que maneja el almacén Comercial D082 con la unidad Militar en la cual se encuentra ubicada, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de Industria Militar.

		<b>ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO</b>	Liberado: Número de Rev.: Cód.:
<b>INDUSTRIA MILITAR GERENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
		ACTA No: 3 de 2023	
QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.			
<b>6.2 Oportunidades de Mejora.</b>			
No:	Descripción Oportunidad de Mejora		
1	Es importante que la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Almacenes Comerciales Oficinas Centrales efectúe las acciones necesarias para el mantenimiento correspondiente al almacén D082, debido a las filtraciones de agua que se están presentando, existiendo el riesgo que se filtre el agua en la bodega de producto terminado deteriorando el material para la venta e incumplimiento a lo informado en el Manual de Almacenes Comerciales Código: IM OC DAC MN 001, Revisión: No.10, numeral 4.5.6. "Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro de Municiones" por la reubicación de una parte de la munición a un espacio provisional prestado por el Batallón en el depósito de armamento.		
2	Si bien durante la verificación efectuada al inventario físico al momento de la auditoría se encontró \$20.000 en efectivo, correspondiente a la venta del 18 de abril de 2023 de tres (3) gel antibacterial de 500 ml (código 1001504), facturados y consignados por el señor almacenista el 19 de abril a la cuenta de ahorros No. 539-153221-3, es importante que el responsable del Almacén Comercial de cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales: "5.4 Elaboración de la Consignación. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios..." el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Davivienda, cuenta de ahorros No. 539-153221-3 de INDUMIL.		
3	Si bien durante la verificación al cumplimiento de realizar inventario físico semanal a la mercancía existente en el almacén D082 y registro en el "Formato verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales. Cód.: IM OC DAC FO 046.", se encontró evidencia de realización y el diligenciamiento semanal de los formatos debidamente firmados de los meses de febrero y abril de 2023, es importante que el responsable del Almacén Comercial realice los ajustes necesarios para dar cumplimiento todos los meses debido a que no se encontró la evidencia de ejecución de esta actividad en el mes de marzo de 2023.		
4	Si bien durante la verificación efectuada se logró evidenciar el total de los elementos devolutivos asignados a este almacén, es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales genere envió de los rótulos que requieran cambio, permitiendo así una identificación rápida de los elementos devolutivos.		
5	Es importante que el responsable del Almacén, mediante la gestión interna de la Dirección de Almacenes Comerciales establezca las coordinaciones necesarias para revisar y ajustar los códigos - 80005597 Teclado Dell y - 80005524 Monitor Dell, ya que en la verificación visual, se observó que dichos elementos se encuentran físicamente en el Almacén D082 pero no aparecen en el "Listado de Elementos Devolutivos Por Empleado" al 19 de abril de 2023.		
6	Por parte del Responsable del Almacén Comercial dar cumplimiento en su totalidad a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales con respecto a: "5. Facturación. 5.1. Requisitos previos. Cuando se elabore la factura en el Sistema SAP en el espacio "AUTORIZACIÓN DE VENTA", se debe registrar el número del documento con el cual la Autoridad Militar Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) autoriza la venta, así como el número del Permiso cuando sea el caso y en el campo "OBSERVACIONES" de acuerdo con lo establecido para cada tipo de material".  "5. Facturación 5.9. Verificación de Datos. Antes de guardar la factura en el sistema SAP, el Jefe del Almacén o Representante de Ventas debe verificar: Fecha de Factura, Nombre del Cliente, datos del producto, cantidad, impuestos, valor unitario, valor total, valor consignado, igualmente debe revisar que las cantidades facturadas correspondan a las autorizadas por la autoridad competente en el SIAEM, una vez guardado el documento en el sistema SAP debe proceder a imprimir y a firmar el documento, el cliente debe verificar si están correctos sus datos y firma la factura con número de identificación".  "7.3.1 Facturas...Debajo de cada factura debe ir el documento soporte: ..., Autorización de Venta - SIAEM (Si lo tienen)".		
<b>6.3 Hallazgos.</b>			
No:	Descripción del Hallazgo	Recomendación	
1	De acuerdo a verificación y conteo físico de mercancías para la venta realizada con saldos existentes al 19 de abril de 2023, se encontraron los siguientes faltantes y sobrantes, así:  <b>Permiso Porte.</b> Según listado de Existencias valorizado a fecha 19 de abril de 2023: 164 Uds.  Conteo Físico: 165 Uds. <b>Sobrante: Un (1) Porte.</b>  <b>Permiso Tenencia.</b> Según listado de Existencias valorizado a fecha 19 de abril de 2023: 209 Uds.  Conteo Físico: 208 Uds. <b>Faltante: Una (1) Tenencia.</b>  Al cierre de la auditoría el Responsable del Almacén Comercial no pudo aclarar la diferencia.  Se anexa listado "Inventario Físico Producto Terminado" al 19 de abril de 2023.	Es importante que el responsable del Almacén Comercial D-082 Pereira, fortalezca los mecanismos de control a fin de dar cumplimiento a lo establecido en:  Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. "4.8 Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía. 4.8.2 Sobrantes...Cuando se encuentre mercancía sobrando o faltando y que no tenga una justificación debidamente soportada debe ser informada inmediatamente a la División de Almacenes Comerciales mediante Oficio Synergy para tomar las medidas del caso".	





ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 3 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D082 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA.

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	Se evidencian 1.341 Unidades de SOLVENTE PL S5 120 ML Código SAP 5000400 con fecha de vencimiento 12/01/18 lo cual genera el riesgo de pérdida del material si no se comercializa antes de su expiración.	De acuerdo acta No. 97 del 10 de noviembre de 2022 la Dirección de Almacenes Comerciales solicitó ampliación del plazo de ejecución de la actividad ya que se actualizó la resolución que da lineamientos para la realización de bajas en la Industria Militar hasta el 31 de julio de 2023.  Estado actividad: En ejecución.

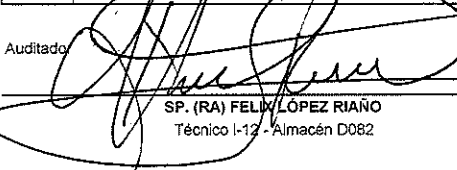
8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial D082 cumple con las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

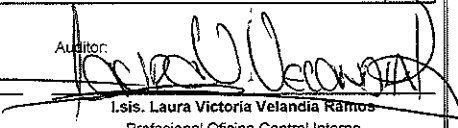
9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

No:	Descripción
1	Mantener la misma disposición y apoyo a la actividad de auditoria que adelanta la Oficina de Control Interno, ya que la presente fue acorde a lo esperado.
2	Si bien se corrigió la identificación de mercancía en la Bodega del Almacén Comercial D-082, es importante que esta actividad se vuelva constante, garantizando cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales.

Auditado:

  
SP. (RA) FELIX LÓPEZ RIANO  
Técnico I-12 - Almacén D082

Auditor:

  
I.sis. Laura Victoria Velandía Ramos  
Profesional Oficina Control Interno

Anexos:

Inventario de Producto Terminado  
Inventario de Elementos Devolutivos  
Inventario de Material Pendiente por entregar